Ministerio de Obras Públicas

Gobierno de Chile

Ficha: 3877
Oo: 165637

ORD EXP: N° 301

EXP.: N° 294 VIII Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (exento) N° 299, de fecha 30 de marzo de 2010.

MAT.: Informe de Pago del lote N° 38. Expropiación para la obra "Mejoramiento Ruta Q-75, Sector Mulchén – Quilaco, Km. 0,00000 a Km. 23,13600, Región del Bío - Bío."

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 27 ENE 2011

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES - FISCALÍA

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **HUMBERTO DEL TRÁNSITO ARTIGAS POVEDA,** otorgada en la Notaría de Concepción, de don Ramón García Carrasco de fecha 30 de junio de 2010, Repertorio N° 4.654-2010, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 577 N° 574, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santa Bárbara correspondiente al año 2010, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 299, de fecha 30 de marzo de 2010, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de $4.071.690.- a la orden de **HUMBERTO DEL TRÁNSITO ARTIGAS POVEDA.**

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas M.O.P VIII Región – Concepción.

Saluda atentamente a Ud.,

ALVARO RODRIGUEZ SOTO
Abogado
Jefe (S) del Depto. de Expropiaciones
Fiscalía M.O.P.

ICB/MAM/agt.
DISTRIBUCION:
- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscalía.
- Con copia al Fiscal y Director Regional MOP – VIII Región.

PROCESO N° 4499103

36